

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4737 *ALBATROS 2012, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 AZA REAL ESTATE, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Albatros 2012, S.L., celebrada el día 28 de mayo de 2019, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de una unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Aza Real Estate, S.L. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 3 de abril de 2019, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en la mencionada Ley, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión

Madrid, 28 de mayo de 2019.- El Administrador único, Álvaro Zarza García.

ID: A190032316-1